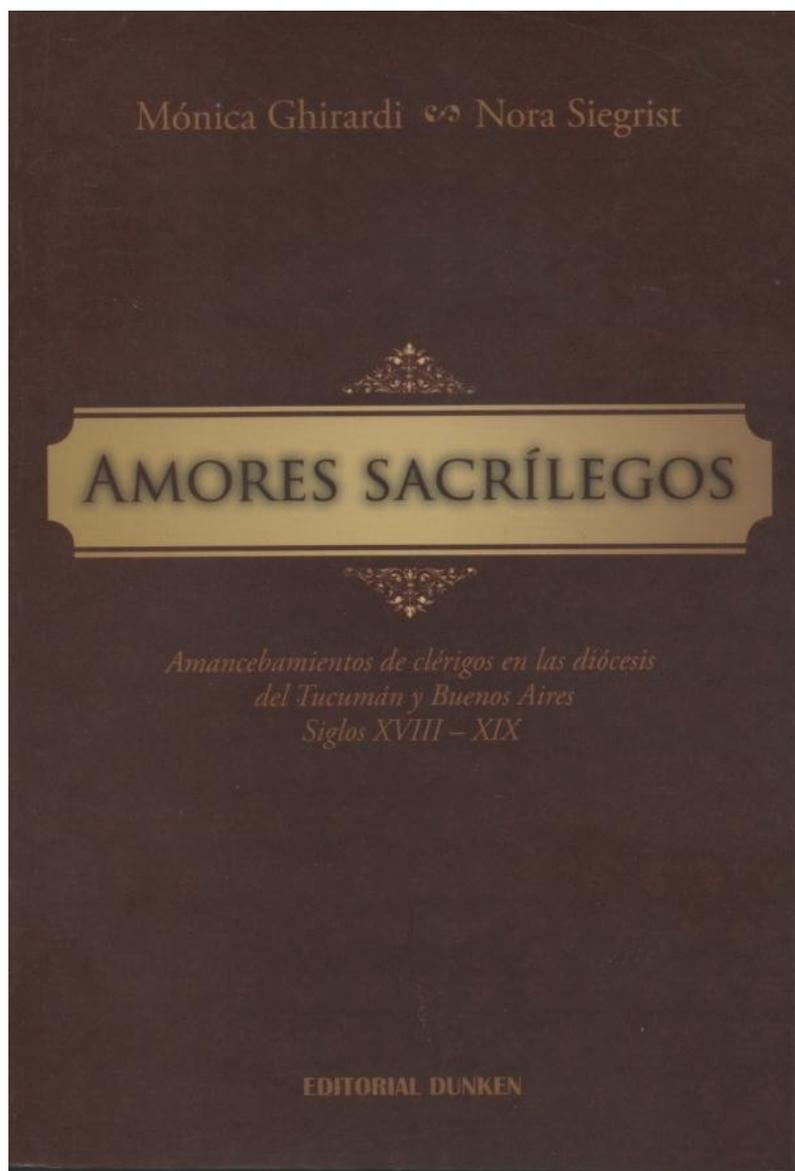


***Bibliografía y  
hemerografía  
recibidas***





GHIRARDI, Mónica y SIEGRIST, Nora. “*Amores Sacrílegos. Amancebamiento de clérigos en las diócesis del Tucumán y Buenos Aires, siglos XVIII–XIX*”. © Editorial Dunken, Buenos Aires, 2012, pp. 148. ISBN: 9870258662, 9789870258667.

*Como dice Aristoteles, cosa es  
verdadera  
Que el hombre por dos cosas trabaja, la primera  
Por tener mantención, la otra era  
Por tener juntamiento con fembra placentera  
Si lo dixiere yo, sería de culpar  
Dixelo grand filosofo, non so yo de rebtar  
De lo que dixere el sabio, non debemos dubdar  
Que con obras se prueba el sabio fablar.*

*De “El libro del buen amor”, Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, hacia 1340.*

Este es un libro que trata acerca de un muy interesante tema de historia social, el “amancebamiento de clérigos en las diócesis del Tucumán y Buenos Aires, siglos XVIII–XIX” como dice el subtítulo de dos investigadoras del CONICET.

Como es bien sabido, la Iglesia católica en oposición al antiguo paganismo, reflejado en sus autores clásicos, declaró que la castidad es un estado superior al matrimonio en el Concilio de Trento (siglo XVI). Lo relativo a “la carne”, y su goce más aún, siempre fue considerado el pecado por antonomasia, “la carne pecadora” que lleva indefectiblemente a la eterna perdición, pese a ser la conservación de la especie, en realidad, su misión natural.

Este hecho explica que desde un principio, aunque en forma muy diversa según épocas y lugares, se procurase el celibato del clero, que se terminó estableciendo para las llamadas órdenes mayores, aunque podemos decir que el celibato riguroso, con la fulminación de la invalidez incluso del sacramento del matrimonio, se terminó para la Iglesia de Roma en el ya citado Concilio de Trento.

Pero razón tenía nuestro desenfadado Arcipreste, que quizás más nos recordase no solo a Aristóteles sino que a los “licenciosos” poetas de la antigüedad, “lentos de vicios y malas costumbres” como dijera en el siglo XVIII Juan del Corral Calvo de la Torre, al escribir los versos del epígrafe, pues la “concupiscencia de la carne” podía vencer al hombre dada su naturaleza pecadora provocada por el pecado original y de eso tampoco escapaban los

clérigos. Y naturalmente, en una época en que las consecuencias naturales de los “pecados carnales” no eran fáciles de evitar, nacían personas que según las leyes eran “hijos del pecado” o en estos casos peor aun “hijos sacrílegos”.

Nuestras autoras han buscado en los archivos documentación acerca de este “escandaloso” tema, y han investigado cual podía ser el destino de quienes nacían bajo el estigma de aquella sociedad “discriminatoria” de “sacrílegos” como aun Vélez Sarsfield los designó en su Código original, y si era posible que terminasen siendo considerados legítimos. Y han comprobado que existía la posibilidad de una legitimación, por medio de una orden real, trámite que sin embargo costaba dinero.

No dejan de advertir, que a menudo esos hijos eran en las partidas declarados “de padre desconocido” lo que no podía ser cierto en ambientes sociales reducidos, y que demuestra que ese era un recurso para “ocultar la deshonra” de dichos no deseados nacimientos.

En cuanto a sacerdotes que viviesen en “ilícito concubito” han hallado numerosos casos, en lo que pareciera fuese algo a menudo tratado con cierta condescendencia, si se tomaban desde luego precauciones. Y no dejan de advertir cómo las cosas no fueron así en el desdichado caso de Camila O’Gorman y el cura Uladislao Gutiérrez, en tanto que al mismo tiempo el cura de la catedral don Felipe de Elortondo y Palacios, se sabía que vivía en “ilícito amancebamiento”, con la viuda Josefa Gómez con quien tuvo una hija.

Pero esta hija fue anotada como de su madre, y su difunto esposo, que había fallecido cuatro años antes.

Las autoras dan una explicación al caso de Camila O’Gorman que compartimos: la desdichada pareja fue sincera en sus sentimientos y su accionar, que entendieron conforme a la realidad de la naturaleza de las cosas, no fueron hipócritas y eso selló su suerte. Quienes se horrorizan y a mi juicio con razón ante el aborto, sin embargo pareciera que justifican un acto tan tiránico y criminal como el de Rosas, que ordenó fusilarlos junto con el niño que Camila llevaba en sus entrañas. Una gran lección de vida surge de

este episodio: cuando la sociedad impone leyes antinaturales difíciles o imposibles de cumplir, nunca se debe ser sincero y hacer lo contrario en forma pública, sino que es menester actuar con disimulo. Las autoras han recogido otros casos.

Este interesante trabajo, es muy bueno porque da origen a otros que pueden plantearse.

Así, “las tentaciones de la carne” también podían tener consecuencias para muchas distinguidas señoritas que como la mítica costurerita de nuestro querido poeta Evaristo Carriego, dieron “el mal paso, y lo peor de todo, sin necesidad” sea con un clérigo o con un caballero distinguido. Obsérvese que no se podía contar con el recurso –criminal a nuestro juicio-, del aborto hoy tan promocionado por su enorme peligro, salvo el uso de algún yuyo abortivo, válido para los primeros momentos, y a menudo ineficaz. ¿Como se disimulaba la situación? Una hipótesis sería la existencia de algún convento de discretas monjitas que se encargasen del cuidado en los últimos meses, de la que dio aquel mal paso, aunque el porvenir del niño pudo ser diferente según el caso. Un recurso, que sabemos existió hacia principios del siglo XX, si los padres de la señorita distinguida no excedía las edades fértiles en especial la mujer, era anotar al niño como de ellos. Así la madre se convertía en hermana del recién nacido. Desde ya lo planteamos. Otro recurso, que dio lugar a folletines del siglo XIX eran las Casas de Expósitos. Pero aquí la ilegitimidad no podía evitarse. Y a menudo los folletines hablan de entregas con una carta u objetos que podrían permitir recuperar al niño años después.

Otro, y que ha dado lugar hace unos años, pues involucra nada menos que a José de San Martín, sería la entrega del niño a un matrimonio que lo adoptase como propio, y así quedar legitimado. Este tema surgió de un manuscrito de la hija de Carlos de Alvear, Joaquina, hermana por lo tanto del primer intendente de la ciudad de Buenos Aires y tía del Presidente Marcelo Torcuato de Alvear, quien en 1877 declaró que José de San Martín era hijo de Don Diego de Alvear y Ponce de León, y de la india Rosa Guarú, quien fue luego su nodriza. Y que lo entregó a su compañero y amigo el capitán Juan de San Martín, quien ya tenía otros hijos. Sin entrar en

discusiones, el historiador Hugo Chumbita en sus obras (El Secreto de Yapeyú, Emecé, Buenos Aires, 2001) acepta esta versión, y nosotros la mencionamos para que se advierta el interés que este tema de historia social puede despertar. Y que se advierta como un niño, hoy a menudo tomado como una maldición y pesada carga, no lo era en aquella época. José Ignacio García Hamilton se hizo eco de este planteo en su novela histórica Don José, aunque sin decidirse por su veracidad.

No deja de advertirse otro interesante tema ¿Eran incrédulos los clérigos concubinarios, pese a su estado sacerdotal, y por lo tanto unos farsantes, en realidad? ¿O sencillamente profesaban ideas heterodoxas con respecto al tema? Muy interesantes preguntas, que ya fue preocupación de autores de los siglos XVIII y XIX. Citamos a Renan y su “Averroes y el averroísmo” de 1852 que se ocupa más de filosofías medievales proclives a la incredulidad. Pero en el siglo XIV ya a Dante, en el Infierno X, asigna un lugar a los “epicúreos” “*che l’ anima col corpo morta fano*” ( v.15).

Y allí luego de la grandiosa imagen de Farinata degli Uberti (22-35) de quien dice que “*ed ei s’ ergea col petto e con la fronte, com’avesse línferno in gran dispitto*” importante personaje florentino del siglo XIII, aparecerá un largo dialogo con Guido Cavalcanti, otro incrédulo, yerno del anterior, quien afirmará además que “*Qui con piu di mille giaccio, qua dentro e il secondo Federico, e l’ cardinale; e degli altri mi Tacio*”. Está nada menos que el célebre Emperador Federico II, y el cardenal Ottaviano degli Ubaldini, quien habría afirmado que “si existe el alma, los gibelinos la han perdido”.

Y vemos que se habla de “mas de mil” lo que quiere decir que en plena edad media, la incredulidad no era algo raro. Y a más se sabe que hubo otros cardenales y papas ateos, como se dice de Bonifacio VIII quien públicamente afirmó que “el alma humana era como la de un pollo que se estaba asando.” Y ciertamente la misma conducta de muchos papas, como Alejandro VI, quien vivía siendo Arzobispo y Cardenal de Florencia en “público e ilícito ayuntamiento” con una dama con la que tuvo sus famosos cuatro hijos, hace dudar que tuviesen un mínimo de fe.

Claro está que podría existir fe, pero ocultamente, tener ideas ya heterodoxas, que justificasen su conducta.

En síntesis creemos que las investigadoras que han escrito este libro han efectuado un excelente trabajo, que hoy denominamos de “historia social” y que permite cosa meritoria por fructífera, formular más hipótesis sobre este tema.